



Bogotá D.C., lunes 10 de agosto de 2026

**AVISO INFORMATIVO DEL TRÁMITE DE DECLARATORIA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
MUEBLE DEL ÁMBITO DISTRITAL DEL MURAL DENOMINADO “EL FLORERO DE LLORENTE”,
UBICADO EN LA PLAZA DE MERCADO 20 DE JULIO, CARRERA 6 24A 30 SUR, BARRIO GRANADA
SUR, LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.**

Se informa a las entidades distritales y nacionales, organizaciones sociales, artísticas, comunitarias, a colectivos y a la ciudadanía en general, que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte adelanta el trámite de declaratoria como bien de interés cultural mueble del ámbito distrital, a partir de la solicitud presentada mediante el radicado 20267100114272 del 29 de abril de 2026, siguiendo el procedimiento definido en la Ley 397 de 1997, modificada con la Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios.

El mueble mural denominado “El Florero de Llorente” propuesto en este trámite de declaratoria se ubica en el siguiente inmueble:

UPL	LOCALIDAD	BARRIO	CHIP	DIRECCIÓN
21 - San Cristóbal	4 - San Cristóbal	001301 - GRANADA SUR	AAA0002HWTD	KR 6 24A 30 SUR

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se invita a los terceros interesados en el presente proceso a constituirse como parte y hacer valer sus derechos, para ello deberán radicar comunicación manifestando su interés de hacerse parte en el proceso, indicando su posición y recomendaciones frente al presente trámite a través del correo correspondencia.externa@scrd.gov.co, dentro de los 15 días calendario siguientes a la publicación del presente aviso.

Documento 20263300458933 firmado electrónicamente por:	
Sandra Liliana Ruíz Gutiérrez	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 10-08-2026 12:15:43
Diego Alejandro Castro Alvarado	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 10-08-2026 11:35:52
 349440c5e1c798742e3ee634a782da408891f10710bb4b0a7bf9b7f47a078421 Codigo de Verificación CV: 587d2	